

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de abril del 2011

Señores;  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE QUEVEFRUIT S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como comisario de la *Compañía QUEVEFRUIT S.A.*, según lo autoriza la *Superintendencia de Cías.*, en lo que respecta al ejercicio económico del 2010:

1.-) He revisado los Estados Financieros de QUEVEFRUIT S.A. los cuales son de responsabilidad de la Administración de la Cía.

2.-) De acuerdo al Art. # 321 de la Ley de Compañías ha dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, los mismos que no reflejan movimientos, debido a que la compañía no realizó operaciones.

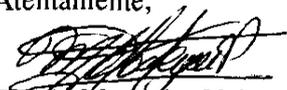
La contabilidad se lleva conforme con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la administración conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los comprobantes de libros, de actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes.

3.-) Durante el ejercicio económico del año 2010 QUEVEFRUIT S.A. no realizó operaciones comerciales.

4.-) Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Atentamente,

  
C.P.A. Mercedes Velastegui Vinuesa  
C.I. # 0914443726

